Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	HILDEMARO CRUZ BORJA				C.C. No:	71989804	
N° CONTRATO:	3119	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	25/07/2023	HASTA:	31/12/2023
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar y orientar jurídicamente en los asuntos que son competencia del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, en especial con lo referente a la proyección de respuestas jurídicas, estrategias, conceptos y propuestas para el cumplimiento de las órdenes judiciales, así como con el relacionamiento con despachos judiciales de acuerdo con la necesidad del servicio.							
NÚMERO DE PAGO	5	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ				

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1) 0	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 1 de noviembre se organizó base sobre predios restituidos en zona rural, esta base fue enviada vía correo institucional a la directora DT Apartado Nervelia Rosa Avilez. El día 3 de noviembre se envió corro institucional al profesional John Edison de nivel nacional, reportando que no se realizaron actualizaciones en la base nacional. El día 10 de noviembre se envió el reporte a nivel nacional profesional John Edison, donde se informa que durante la semana no se realizaron actualizaciones a la base. ➢ El día 20 de noviembre vía correo electrónico institucional se envió a la UARIV base donde se identifican ordenes dirigidas a la UARIV de los municipios pertenecientes al Choco, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos obtenidos en el subcomité nacional de tierras realizado en la ciudad de Quibdó. ➢ El dio 24 de noviembre vía correo electrónico se realizó actualización de la base nacional, donde se ingresaron las fechas de entrega de predios en la DT Apartado, con los siguientes radicados: 050453121001-201601076-01 y 050453121001-2016-01663-00. ➢ El día 3/11/2023 se organizó la base de datos con las familias que lograron autenticar poderes en el proceso sucesorial de la jornada en la ciudad de Montería.
2. Cumplir el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios notificadas a la dirección territorial.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual, en el mes de julio de 2023 se realizaron los siguientes análisis de sentencias: ➢ El día 20 de noviembre a las 3:00 pm en la oficinas de la URT Apartado se realizó el análisis de la sentencia con radicado 0504531 210022015-02407, al análisis de la sentencia participaron las áreas: Social, Catastral, Proyectos productivos, articulación y jurídico, donde no se encontró ningún hallazgo, por tal motivo no se solicitó al juzgado, ninguna corrección, aclaración ni modulación en la sentencia.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
3. Determinar, informar y/o presentar acciones jurídicas frente a las sentencias que contengan órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios notificadas a la dirección territorial.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ En la semana del 7 de noviembre se realizaron 8 informes de cumplimientos de las órdenes judiciales con radicado: 05045312100220140000100, 05045312100220150181500, 05045312100220160144900, 050453121002-2016-01730-00, 05045312100220140048, 05045312100220130001100, 05045312100220170003700, '05045312100220140001500 y 05045312100220140003500, con el objetivo de dar cumplimiento a las órdenes judiciales. ➢ En la primera semana del mes de noviembre se movilizaron 8 órdenes de articulación interinstitucional a través de 12 documentos enviados a las diferentes instituciones como: Defensoría del Pueblo, Banco Agrario, IGAC, Secretaria Nacional de Minas, Secretaria Nacional de Hidrocarburos, Sena, DPS, Agencia nacional de Infraestructura (ANI), Agencia nacional de Tierras (ANT), Secretaria de Hacienda Necocli, Secretaria de Agricultura Turbo, EPM. ➢ El 1 de noviembre se socializo la resolución 649 de adjudicación del subsidio de vivienda por modalidad autoconstrucción, la socialización se realizó al hijo ya que la beneficiaria directa falleció. ➢ El día 22 de noviembre se socializo la resolución 409 de adjudicación del subsidio de vivienda bajo la modalidad de auto construcción, dicha socialización se realizó al hijo debido que la beneficiaria falleció. ➢ El día 23 de noviembre se socializo la resolución 324 de adjudicación del subsidio de vivienda bajo la modalidad de auto construcción, dicha socialización se realizó al hijo debido que la beneficiaria falleció
4. Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, incluyendo todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.	Para el mes de noviembre de 2023 con respeto a esta actividad, no se realizó ningunas acciones, pero se está presto para en el mes de diciembre realizar las acciones necesarias en la sistematización de las sentencias.
5. Brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 2 de noviembre se reenvió al corro de sentencias los siguientes requerimientos: requerimiento a GFRTT- rad 002-2012-00001- id.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	requerimiento judicial a GFRTT- rad 001-2015-02425 id 36525. requerimiento judicial rad 001-2015-02351-id 57346. ➢ El día 9 de noviembre se reenvió al correo de sentencias adjunto la providencia correspondiente por estados del día 03/11/2023 autos, también se reenvió estados 03/11/2023 y autos 3-11-2023. ➢ El día 23 de noviembre vía correo electrónico institucional se envió al correo de sentencias el ID 83488-REQUERIMIENTO POSFALLO- RAD 002 2014-00001, para los fines pertinentes.
6. Proyectar cuando se requiera los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento relacionado con las providencias que incluyan órdenes a cargo de la Dirección Territorial y del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, así como realizar las notificaciones del caso, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 1 de noviembre se realizaron una constancia secretarial con radicado. 050453121001-201500624-01, este mismo día se realizó acta de reunión con una de las personas restituidas con radicado 050453121002-201800256-00, quienes solicitaron saber cómo va el proceso de subsidio de vivienda. ➢ El día 10 de noviembre vía celular se realizó la constancia secretarial del radicado 050453121001-201601804-01 acumulado con el 050003121101-201800093-01, quien solicito saber sobre el proceso de exoneración y condonación con el municipio Velen de Bajira, también solicito saber sobre el estado actual del subsidio de vivienda. ➢ En la semana del 7 de noviembre se inició el proceso de informe de cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional, donde se logró realizar 8 memoriales cada uno con su informe y soportes de cumplimientos, los 8 memoriales fueron enviados a los apoderados de las sentencias.
7) Realizar acompañamiento al interior de la dirección territorial y las dependencias misionales de la UAEGRTD a fin de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales que son competencia de la entidad y que fueron ordenadas en el marco de las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 2 de noviembre se apoyó al área de proyectos productivos con una reunión de socialización de la ruta de formulación de proyectos productivos y priorización subsidio de vivienda. ➢ El día 3 de noviembre vía corro institucional se envió a la doctora Martha Isabel Romero de nivel nacional, información sobre la jornada de atención en Montería de ordenes sucesoria les. El día 7 de noviembre se envió corro de audiencia control posfallo al doctor Carlos Pinto, para los fines pertinentes. ➢ El día 7 de noviembre al área Social de la DT Apartado, se facilitaron datos de estados de las sentencias con radicados: 050453121002-201200001-00, 050453121002-201400041-01, 050453121001-202000097-00, 050453121001-

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	202000094-00, 050453121001-201900234-00, 050453121001-202100077-00, 050453121001-20190027-801 y 05045-31-21-001-2017-00501-01. ➢ El día 8 de noviembre se envió vía Correo electrónico institucional a los coordinadores de las áreas: social, judicial, administrativa, coordinador étnico, directora DT Apartado y profesional compensaciones GFRTT DT Apartado, el acta de la 4 mesa bilateral y los memorando interno, donde se les sita a la 5 mesa bilateral DT Apartado.
8) Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, en el marco de las sentencias de restitución de tierras, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 2 de noviembre se realizó 2 documentos dirigidos a la Defensoría del Pueblo Urabá y Choco, solicitando la participación en la mesa bilateral para el día 14 de noviembre de 2023 y 5 memorando internos recordando la fecha de la 5 mesa bilateral, a las áreas: social. judicial, administrativa y GFRTT. ➢ El día 7 de noviembre se realizó la reunión con la nueva mesa de víctimas del municipio de apartado, donde se socializo la ruta de restitución de tierras y se abordaron ordenes de articulación interinstitucional. ➢ El día 8 de noviembre se apoyó a la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia, se envió sentencias con radicado 050453121002-201700037-00 y 050453121002-201501815-00, con el objetivo de dar respuesta al cumplimiento de ordenes de sentencias de restitución. ➢ El día 8 de noviembre vía correo electrónico institucional se envió a la Defensoría del pueblo las áreas de defensor regional correo jrendon@defensoria.gov.co, coordinador del sistema de Defensoría pública. PAG correo cdehoyos@defensoria.gov.co y profesional para asuntos étnicos correo piecheverry@defensoria.gov.co, acta de la mesa bilateral n°4, donde se encuentran los compromisos a trabajar en la mesa bilateral n°5. ➢ El día 8 de noviembre se acompañó la jornada que organizo el área social de la DT Apartado con las mesas de víctimas y enlace de los diferentes municipios de Urabá. ➢ El día 14 de noviembre se realizó la 5 mesa bilateral de acciones conjuntas entre la defensoría del pueblo y la URT, en la 5 mesa bilateral participaron la defensoría de las regiones del choco y de Urabá, la DT Apartado, con el objetivo de abordar el tema de la larga Tumarado. ➢ El día 17 de noviembre se participó de la jornada organizada por el área social URT Apartado y la USAI, donde participaron el grupo de mujeres de exigibilidad y las instituciones como: UARIV, Sena, Alcaldía de apartado, Defensoría del Pueblo y de la

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	DT Aparado participaron, GFRTT (profesional de compensación y profesional de articulación). ➢ El día 20 de noviembre vía correo electrónico institucional se dio respuesta a la solicitud de la UARIV, donde se envió base de datos con 10 órdenes dirigidas a la UARIV correspondiente a los municipios del choco que atiende la DT Apartado, él envió de esta información permite dar cumplimiento a uno de los acuerdos establecidos en el subcomité nacional de restitución de tierras. ➢ El día 20 de noviembre se realizó reunión con la doctora Natalia de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el objetivo de realizar articulación interinstitucional y revisar acciones que se han realizado por parte de la ANT a las órdenes de articulación con radicado 201300022 y 20140000701. ➢ El día 21 de noviembre se realizó reunión con abogada del DPS con el objetivo de tener las evidencias de 4 órdenes con radicados: 05045312100220140012, 05045312100220140005600, 05045312100220150090800 y '05045312100220180025600 de articulación interinstitucional y dar cumplimiento, donde la doctora Luz Deisy Hernández vía corro institucional envió al profesional de articulación los 4 informes de cumplimiento correspondientes a los 4 radicados. ➢ El día 21 de noviembre vía correo electrónico institucional, se apoyó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con 2 sentencias que necesitan para dar respuesta a la solicitud de cumplimiento de dos órdenes con radicados: 05045312100220130022 y 05045312100220140000701. ➢ El día 21 de noviembre se realizó reunión con la UARIV Apartado, con el objetivo de generar espacios de articulación interinstitucional que permita evidenciar el cumplimiento de órdenes y dar cumplimiento a las órdenes de Articulación, se socializaron 15 órdenes para su respectiva revisión en el cumplimiento de planes de retorno y vinculación al Registro Único de Victimas (RUV), los radicados de las ordenes trabajadas fueron las siguientes: 05045312100120140112300, 05045312100120140005000, 05045312100120130022, 05045312100120140012, 05045312100220140005600, 05045312100120140118500, 05045312100220130002400, 05045312100220140000701, 05045312100220140006401, 05045312100220141122, 05045312100120140119400, 05045312100220150090800, 05045312100220140002801, 05045312100220140001700 y

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	05045312100120140076300, para lo cual la UARIV reviso y mando soportes. ➢ El día 22 de noviembre se realizó reunión con la secretaria de hacienda y la ORIP del municipio de Turbo, con el objetivo de realizar acciones de articulación interinstitucional que permita el cumplimiento de órdenes, las dos instituciones aportaron evidencias de cumplimiento, la ORIP entrego en medio físico 11 certificados y la secretaria de hacienda entrego 10 certificados de condonación y exoneración. ➢ El día 22 de noviembre se realizó reunión virtual con funcionarios del IGAC, donde participo la profesional de Compensación y el profesional de Articulación interinstitucional de la DT Apartado, con el objetivo de realizar procesos de articulación interinstitucional que permitan dar cumplimiento a órdenes emitidas al IGAC, se quedaron en el compromiso de compartir bases de datos que contengan dichas órdenes.
9) Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	Durante el mes de noviembre de 2023, se cargaron insumos a la carpeta que dirección nacional creo insumos como, constancia secretarial, análisis de sentencias, bases de datos, correos enviados sobre cumplimiento de compromisos del subcomité nacional, informes y memoriales de cumplimiento de órdenes de articulación.
10) Apoyar las actividades que le sean asignadas referentes a la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos y Colectivos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 16 de noviembre se participó de la reunión virtual programada por nivel nacional para el seguimiento de la socialización de las resoluciones de vivienda. ➢ El día 20 de noviembre se asistió a una reunión virtual con la doctora Paula Perdomo de nivel nacional, con el objetivo de socializar la ruta de informes de cumplimiento étnico, desde el cargo de profesional de articulación DT Apartado, se estableció que se necesita una próxima reunión con el coordinador étnico de la DT Apartado, luego se abordó el tema de cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional, donde se reportaron 9 órdenes que al día 20 de noviembre se encuentran en los corros de los apoderados y 14 que están en construcción.
11. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual. ➢ El día 1 de noviembre se envió a la directora de la DT Apartado base de datos donde se relacionan

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	las zonas rurales donde hay ordenes se ha restituido. ➢ El día 8 de noviembre se participó de la capacitación presencial realizada por el profesional de seguridad de la DT Apartado, en el manejo del spot.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

HILDEMARO CRUZ BORJA
FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos